

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23864** ALICANTE

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, anuncia:

Uno.- De conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley concursal, y conforme al artículo veintitrés, noventa y cinco y noventa y seis Ley concursal, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrado/es Concursal/es, poveído por resolución de fecha treinta y uno de mayo de dos mil diez, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el número 130/10-I y de la concursada Virna Shoes, S.L., B-53303020.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dos.- Haciéndosele saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que comenzará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 31 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100049709-1